

ACUSE

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

Informe Anual del Estado que Guarda el SCII

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno;

- General 49.2%
- Primera. Ambiente de control 79.3%
- Segunda. Administración de riesgos 53.1%
- Tercera. Actividades de Control 46.1%
- Cuarta. Informar y Comunicar 38.2%
- Quinta. Supervisión y Mejora Continua 29.2%

b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno;

- Primera. Ambiente de control 7
- Segunda. Administración de riesgos 4
- Tercera. Actividades de Control 10
- Cuarta. Informar y Comunicar 1
- Quinta. Supervisión y Mejora Continua 2

c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno;

- Primera. Ambiente de control 22
- Segunda. Administración de riesgos 28
- Tercera. Actividades de Control 79
- Cuarta. Informar y Comunicar 33
- Quinta. Supervisión y Mejora Continua 22

d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional;

Debilidades de SCII:

En la Norma Cuarta. Informar y Comunicar de manera conjunta representan 97% de evidencia en insuficiencia y sin evidencia.

En la Quinta Norma Supervisión y Mejora Continua de manera conjunta representan 91% de evidencia en insuficiencia y sin evidencia.

Áreas de Oportunidad:

Derivado del resultado de la Evaluación la Institución deberá fortalecer los elementos de control de las Normas Cuarta y Quinta con el fin de atender las debilidades conforme a lo establecido en el SCII.

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su

caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior;

El objetivo del INAPESCA era cumplir al 100% su PTCI. Las Acciones de Mejora establecidas permitieron tener un cumplimiento del 96.9% , sin embargo quedó pendiente un 3.1% de cumplimiento centrándose en la Primera norma Ambiente de Control y Tercera Actividades de Control, el diferencial referido pertenece a elementos de control que son atendidos por la Subdirección de Recursos Humanos y la Subdirección de Informática, a continuación se detalla la explicación de cada área respectivamente.

Subdirección de Recursos Humanos:

La principal problemática que tuvo esta entidad para actualizar los manuales de organización y procedimientos fue la cancelación y registro de la estructura de órgano público desconcentrado a organismo público descentralizado; la estructura fue autorizada en el mes de junio de 2016 por la SFP.

Sumado a esta problemática en el año 2015 y derivado de las disposiciones emitidas por parte de la SHCP y la SFP, se cancelaron 106 plazas adscritas al INAPESCA.

El 30 de Mayo de 2016 se publicó el ACUERDO mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la APF y el 17 de junio de 2016 el Oficio Circular con las Disposiciones específicas para la aplicación del tabulador de sueldos y salarios del Manual de percepciones 2016, estas disposiciones generaron un impacto a la estructura de todas las dependencias.

Derivado de lo anterior el INAPESCA ha realizado una serie de análisis para elaborar un proyecto de reorganización el cual contempla cambios en las líneas de mando, en denominación de puestos, etc., con base en atribuciones, ocupación y presupuesto asignado.

Con esta reorganización se pretende, no solo actualizar la estructura, sino también si fuera el caso el marco normativo que lo rige entre ellos el Estatuto Orgánico y/o Manual de Organización y Procedimientos.

Subdirección de Informática:

Interna: Falta de personal técnico por reducción de estructura.

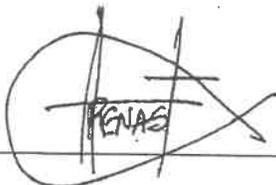
Externa: Revisiones parciales por parte del Gobierno Digital y en cada sesión cambios en las formas de solicitar la información.

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

Mediante las Acciones de Mejora propuestas por las diversas áreas que forman parte del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), responsables de los 8 Procesos Prioritarios (PP) además del Proceso Institucional, se establece el compromiso a realizar actividades y que éstas acrediten un avance sustancial para cumplir en tiempo y forma como lo establece el "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno" en su Capítulo III Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno; del Sección II Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional.; Numeral 14 De los apartados que lo Integran.

A T E N T A M E N T E

Dr. PABLO ROBERTO ARENAS FUENTES



DIRECTOR GENERAL